

CONSTANCIA SECRETARIAL: DICIEMBRE /2023

-Memorial donde la apoderada judicial renuncia al poder conferido.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA .

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 21700140063003-2023-00795-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena: Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por la Central Hidroeléctrica de Caldas Chec en contra de Horacio Cadavid Madrigal, el memorial de renuncia al poder que se allega, pero no se dará trámite al mismo por cuanto la citada profesional no actúa como apoderada de la parte actora en este proceso.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 189 Del 07/12/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4875b1995621bddf2173310227acbe0afbe99883d02b04bc9e63b2f67f2a9212**

Documento generado en 06/12/2023 02:10:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>